



## Reunión de Junta N° 443

13 de septiembre de 2023 - 15:00 hs.

### Orden del día

- 1) Aprobación del acta de la reunión de Junta N° 440.
- 2) Informe de Dirección:
  - a. REDEC-2023-1884-E-UBA-DCT#FFYL (01-08-23): renueva la designación de Enzo DIOLAITI como ayudante de primera sustituto con dedicación simple para Literatura Latina Antigua (2do cuatrimestre), hasta el 29/02/24; renueva la designación de Mariana BREIJO como Jefa de trabajos prácticos sustituta con dedicación semiexclusiva hasta el 31/03/24, para la misma materia; y designa a Jimena PALACIOS como Jefa de trabajos prácticos sustituta con dedicación semiexclusiva hasta el 31/12/23, para Lengua y cultura latinas IV (anual).
  - b. REDEC-2023-1975-E-UBA-DCT#FFYL (09-08-23): autoriza de forma excepcional a la Ayudante de Primera Gabriela MÜLLER para el dictado de 16 hs. de clases teóricas para la materia Sánscrito.
  - c. RESCD-2023-351-E-UBA-DCT#FFYL (17-08-23): aprueba el llamado a concurso de renovación para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Analía Verónica Sapere) de FILOLOGÍA GRIEGA.
  - d. RESCD-2023-352-E-UBA-DCT#FFYL (17-08-23): aprueba el llamado a concurso de ingreso para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial de FILOLOGÍA LATINA.
  - e. RESCD-2023-363-E-UBA-DCT#FFYL (18-08-23): aprueba el dictamen unánime del jurado que entendió en la sustanciación del concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva de LENGUA Y CULTURA LATINA I A V y propone a la Universidad de Buenos Aires la promoción de la profesora Marcela SUÁREZ al cargo inmediato superior de Profesora Regular Titular Plenaria con dedicación exclusiva.
  - f. REDEC-2023-2105-E-UBA-DCT#FFYL (23-08-23): establece que a partir del primer cuatrimestre del 2024 el dictado de clases presenciales de grado, posgrado, extensión y transferencia en todas las sedes de la Facultad se organizará en franjas horarias pares, dentro de los siguientes horarios:
    - Lunes a viernes: módulos de dos horas entre las 8 hs. y las 22 hs.
    - Sábados: módulos de dos horas entre las 8 hs. y las 16 hs.

Además, establece que a partir del mes de mayo de 2024, las mesas de examen final de los turnos de mayo y septiembre deberán organizarse en franjas horarias pares, dentro de los siguientes horarios:

-Lunes a viernes entre las 8 hs. y las 20 hs.

- g. RESCD-2023-383-E-UBA-DCT#FFYL (28-08-23): solicita a la Universidad de Buenos Aires otorgue el beneficio del “Año Sabático” al Prof. Emiliano BUIS.

### 3) Adscripciones

- a. El profesor Hernán Martignone presenta el informe anual de adscripción del alumno Miguel Ángel Santana Lurúa, cuyo tema de investigación es “El lenguaje del éxtasis. La construcción de una poética de 'lo sublime' en el tratado Περὶ ὕψους de Pseudo-Longino”.
- b. La profesora Analía Sapere presenta el informe anual de adscripción del alumno Roberto Sayar, cuyo tema de investigación es “De legitimaciones y discursividad. Intelectualidad hebrea y παιδεία griega”.
- c. La profesora María José Coscolla presenta el informe del segundo año de adscripción del alumno Federico Milicich, cuyo tema de investigación es “Valores sintácticos del participio griego en *Menón, Fedón, Fedro y Timeo*”; y solicita la extensión del proyecto por otros dos años.
- d. La profesora María Eugenia Steinberg solicita la extensión del proyecto de la adscripta Gisela Carrera Fernández -“Mujeres de la Eneida: La construcción del elogio de Camila, Lavinia y Dido en *De mulieribus claris* de Giovanni Boccaccio”- por el periodo de dos años (desde julio 2023 a julio 2024).
- e. El profesor Alejandro Abritta presenta el informe del primer año de adscripción del alumno Emilio Cattaneo, cuyo tema de investigación es “El *Fedón* de Platón a través de los cultos místicos: diálogos entre religión y filosofía”.
- f. La profesora Liliana Pégolo presenta el informe anual de adscripción del alumno Patricio Couceiro, cuyo tema de investigación es “*Furor, amor et ira*: La configuración poética senecana y el desarrollo de las pasiones como *exemplum* de lo monstruoso y lo nefasto: el caso de *Medea* y *Phaedra*”.
- g. La profesora Caterina Stripeikis presenta el informe anual de adscripción de la alumna Malena Margiolakis, cuyo tema de investigación es “Correlaciones entre la métrica y el uso de metáforas eróticas en los fragmentos de Safo”.

4) La profesora Analía Sapere solicita el aval de la Junta Departamental para las *I Jornadas sobre Materialidad y Textualidad en las Sociedades Antiguas*, a realizarse el 21 y 22 de marzo de 2024 en la Facultad.

5) Contratación Prof. Vofchuk año 2024.

6) Apertura de convocatoria para dictar seminarios de grado rentados para la programación de verano y primer cuatrimestre.

7) Jurados. Concurso para la renovación de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Griega (I a V)” (vto. Rodríguez Cidre).

8) Jurados. Concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Sánscrito”.

9) Jurados. Concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Lengua y Cultura Griega (I a V)”.

10) Jurados. Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Lengua y Cultura Griega (I a V)”.

11) Renovación de lxs integrantes de los proyectos departamentales.

12) Solicitud de licencia sin goce de sueldo de Camila Belelli del 01/11/2023 al 30/11/2024 por actividades académicas.

## Acta de la Reunión de Junta N° 443

En Buenos Aires, a trece días del mes de septiembre de 2023, a las 15:15 hs, se reúne la Junta Departamental del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de lxs siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Ezequiel Rivas, Enzo Diolaiti, Julieta Cardigni y Gastón Prada, (mayoría); por el Claustro de Estudiantes, Malena Gómez Margiolakis y Camila Davel (mayoría). Preside la reunión la Directora del Departamento, Liliana Pégolo. Asiste a la reunión la Secretaria Académica, Victoria Maresca.

**1) Aprobación del acta de la reunión de Junta N° 440.**

Se aprueba por unanimidad.

**2) Informe de Dirección:**

La Junta toma conocimiento del informe.

**3) Adscripciones**

La Junta toma conocimiento.

**4) La profesora Analía Sapere solicita el aval de la Junta Departamental para las I Jornadas sobre Materialidad y Textualidad en las Sociedades Antiguas, a realizarse el 21 y 22 de marzo de 2024 en la Facultad.**

Se aprueba por unanimidad.

**5) Contratación Prof. Vofchuk año 2024.**

La Secretaria Académica informa que ella y la Directora consultaron con la Prof. Vofchuk para saber si estaba dispuesta a continuar un año más contratada, sobre todo porque resta realizar el concurso de Sánscrito. Señala que como los representantes saben, la inscripción al concurso se abrió recientemente y ya cerró, por lo que la Junta debe proponer un jurado en esta misma sesión. Ello tiene como consecuencia que no sea posible llegar con los tiempos para contar con un nuevo profesor designado en la materia para el 2024. Por ese motivo, se le solicitó a la Prof. Vofchuk que continuara un año más en el cargo y, de forma paralela, hacer el concurso. El Prof. Torres pregunta por la dedicación del cargo. La Secretaria Académica responde que se trata de un contrato de Prof. Adjunta con dedicación simple.

Se aprueba por unanimidad.

**6) Apertura de convocatoria para dictar seminarios de grado rentados para la programación de verano y primer cuatrimestre del año 2024.**

La Secretaria Académica comenta que simplemente se trata de continuar con la política que se viene teniendo de abrir una convocatoria pública para quienes quieran dictar seminarios de grado con una renta. Explica que al momento se dispone de tres rentas de Adjunto simple, de modo tal que se pondrían a disposición las tres para el verano y las tres para el primer cuatrimestre. Propone revisar luego, en función de la cantidad de propuestas que se presenten, decidir si otorgar una renta simple o semiexclusiva. Señala que la inscripción a los seminarios viene resultando muy buena, tanto por el hecho de que otros departamentos los están incluyendo en su programación como por los esfuerzos de difusión que se realizan desde el Departamento y desde el Proyecto Departamental de Difusión.

Se aprueba por unanimidad.

**7) Jurados. Concurso para la renovación de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Griega (I a V)” (vto. Rodríguez Cidre).**

La Secretaria Académica recuerda que por reglamento no puede repetirse ninguno de los jurados que participaron en el concurso de ingreso al cargo de Asociada de la Prof. Rodríguez Cidre. El Prof. Diolaiti mociona la siguiente conformación de jurado:

Titulares: Nápoli, Veneciano, Gambon

Suplentes: Zecchin, Villagra Diez, Marcos

Se aprueba por unanimidad.

**8) Jurados. Concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Sánscrito”.**

La Secretaria Académica informa que acordó con la oficina de Concursos que la realización de este concurso sería virtual para los jurados ya que se trata de un concurso con dos cargos para dos aspirantes y por la dificultad de encontrar jurados formados en la asignatura dentro del país.

El Prof. Prada mociona la siguiente conformación de jurado:

Titulares: Orqueda, Muñoz, Torres

Suplentes: Figueroa Castro, Rentería Alejandre, Phillips Rodríguez.

Se aprueba por unanimidad.

**9) Jurados. Concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Lengua y Cultura Griega (I a V)”.**

El Prof. Diolaiti mociona la siguiente conformación de jurado:

Titulares: Fernández (Claudia), De Santis, Gambon

Suplentes: Zecchin, Villagra Diez, Rodoni

Se aprueba con la abstención del Prof. Rivas.

**10) Jurados. Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Lengua y Cultura Griega (I a V)”.**

El Prof. Diolaiti mociona la siguiente conformación de jurado:

Titulares: Nápoli, Chialva, Lissandrello

Suplentes: Liñán, Veneciano, Druille

Se aprueba con la abstención del Prof. Rivas.

**11) Renovación de lxs integrantes de los proyectos departamentales.**

La Secretaria Académica recuerda que el Departamento cuenta a la fecha con tres proyectos departamentales con seis integrantes en total, dos ayudantes de primera y cuatro ayudantes de segunda, cuyas designaciones vencen el 31/10/23. Refiere que todxs se encuentran cumpliendo con las funciones asignadas. Recuerda que en el proyecto de tutorías quedó un solo ayudante de segunda (Zimmermann) ya que la otra renta asignada (a D'Arino) era una renta docente que estaba disponible por un solo cuatrimestre. Por lo tanto, el proyecto de la revista cuenta con tres integrantes, el de difusión con dos y el de tutorías con uno solo. La Secretaria Académica explica que no se les puede otorgar una renovación muy breve porque por los tiempos de las comisiones y los consejos que quedan, habría que renovarlos al 31/3/24. Refiere que el único tema que se encuentra pendiente en relación con las rentas es el alta de la Prof. Crespo, que hace tiempo que se está esperando que llegue el alta del Consejo Superior, pero sigue sin llegar. Sin embargo, es un alta que puede llegar en cualquier momento, con lo cual, en caso de renovar a todxs lxs integrantes de los proyectos al 31/3, no se le podrá dar el alta a la Prof. Crespo hasta después de eso. Expresa que junto con la Directora querían poner este tema a consideración de la Junta, porque piensan que no sería deseable que llegue el alta de la Prof. Crespo y no esté disponible la renta para darle al alta administrativa, ya que, justamente, los proyectos departamentales se plantearon como reservorio de rentas para las altas de concursos regulares. Por eso, agrega, siempre está disponible la opción de dar un alta interina, es decir, otorgar a la Prof. Crespo el alta de forma interina antes de que llegue el alta regular del Consejo Superior y a la espera de esto, tal como se hizo anteriormente con la Prof. Manfredini. El Prof. Torres pregunta qué se necesita para darle el alta a la Prof. Crespo. La

Secretaria Académica responde que se requiere una renta de ayudante de segunda, porque la diferencia entre un cargo de asociada con dedicación exclusiva y un cargo de titular con exclusiva son, justamente, cuatro diferencias o cuatro adecuaciones. Explica que cada adecuación es la misma diferencia que hay entre un ayudante de primera con dedicación simple y un JTP con dedicación simple y que cuatro de esas diferencias son, en términos de renta, lo que forman un ayudante de segunda. El Prof. Torres consulta si entonces hay una renta de ayudante de segunda para aplicar al cargo de la Prof. Crespo. La Secretaria Académica recuerda que cuando se propusieron los proyectos departamentales, lxs representantes que en ese momento tenían la mayoría estudiantil y en el momento actual representan a la minoría de estudiantes habían propuesto como condición que quienes se presentaran al cargo de ayudante de segunda de los proyectos no debían contar con una renta proveniente de un cargo docente en el Departamento. Explica que en uno de los proyectos hay un ayudante de segunda que cuenta con un cargo docente, que obtuvo con posterioridad al ingreso al cargo del proyecto departamental, pero en concreto se trata de una persona que se encuentra con dos cargos rentados a la vez. El Prof. Torres propone que se utilice esa renta para el alta interina de la Prof. Crespo. La Secretaria Académica sugiere entonces renovar a todxs lxs integrantes de los proyectos al 31/3/24 a excepción de Antonini que es quien cuenta con dos cargos y dar con esa renta el alta interina a la Prof. Crespo como Profesora Titular con dedicación exclusiva a partir del 1/11/23. Indica que igualmente el Sr. Antonini tendrá la designación vigente hasta el 31/10/23. La Directora expresa que para el momento del alta interina de la Prof. Crespo ya habrá pasado un año entero desde su concurso de renovación, marcando la demora del Superior en el otorgamiento de las altas. La Secretaria Académica insiste en la importancia del alta interina para el inicio de la antigüedad en el cargo, muy relevante para la jubilación, dado que esa antigüedad cuenta de igual manera si el cargo es regular o interino.

Se aprueba por unanimidad.

**12) Solicitud de licencia sin goce de sueldo de Camila Beelli del 01/11/2023 al 30/11/2024 por actividades académicas.**

Se aprueba por unanimidad.

A las 15:33 finaliza la reunión.

Daniel Torres

Ezequiel Rivas

Enzo Diolaiti

Julieta Cardigni

Gastón Prada

Malena Gómez Margiolakis

Camila Davel